



Ayuntamiento de Villalengua

ACTA SESION ORDINARIA DE 9 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Ayuntamiento de Villalengua a nueve de agosto de dos mil veinticuatro y siendo las trece horas y treinta minutos y previa convocatoria y orden del día notificados y publicados al efecto, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre un orden del día determinado, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa d^a Ana Isabel Villar Lechón, y con la asistencia de los concejales Sres. d. Enrique Alonso Castellero, d. Juan Antonio Díaz Mariscal, d. Adrián López Fuertes y de María de la Vega Juez Joven,

No asisten habiéndose excusado d. Enrique Carramiñana Navarro y d. Isidro Tabuena Galán.

Presente el secretario-Interventor de la Corporación que da fe, Sr. xxxxxxxx

Abierta la sesión pública por la Sra. Alcaldesa-presidenta, la Corporación examina el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior de 17 de mayo.
- 2.-Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria en los meses de mayo, junio y julio. Periodo Medio de Pago del segundo trimestre. Estado de Tesorería de los meses de mayo, junio y julio.
- 3.-Modificación ordenanza fiscal por servicios en cementerio.
- 4.-Aprobación Cuenta General 2023.
- 5.- Solicitudes PLUS 2025.
- 6.-Dar cuenta resoluciones de la Alcaldía. Informes de Alcaldía
- 7.-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día, si procede.
- 8-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 17 DE MAYO

Por asentimiento unánime se aprueba el acta de la sesión anterior de 17 de mayo de 2024 distribuida a los/as ser/as concejales/as con la convocatoria de la presente.

2. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO - PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE. ESTADO DE TESORERIA DE LOS MESES DE MAYO JUNIO Y JULIO.

2.1. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MES DE MAYO.

El informe del estado de ejecución del presupuesto al mes de mayo de 2024, resumen por clasificación económica de ingresos y gastos se remitió a los sres/as concejales/as con la convocatoria de la presente sesión, con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Villalengua

ESTADO DE INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	41.668,08	41.656,67
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	692,82	594,82
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	0,00	96.095,00	15.301,52	15.019,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	0,00	179.870,79	25.112,51	25.112,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	516,24	516,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	0,00	104.268,64	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	104.179,09	104.179,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	83.291,17	82.900,06

ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	22.712,70	128.322,07	94.135,17	50.524,45	50.524,45	77.797,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	5.412,88	244.993,55	92.012,41	91.519,21	87.440,86	153.474,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	1.774,91	1.774,91	1.774,91	4.885,09
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	76.053,51	221.593,51	49.767,05	49.767,05	48.829,30	171.826,46
Total		497.390,04	104.179,09	601.569,13	237.689,54	193.585,62	188.569,52	407.983,51

La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

2.2. INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE

Periodo Medio de Pago	Ops Pagos Importe Total	Ops Pagos Ratio	Ops Pendientes Importe Total	Ops Pendientes Ratio
11,70	119750,07	11,30	12987,11	15,38

Se ha remitido al MINHAP.
La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”



Ayuntamiento de Villalengua

2.2 INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL MES DE JUNIO

ESTADO DE INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	66.724,87	66.713,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	901,06	723,94
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	0,00	96.095,00	30.268,84	29.886,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	0,00	179.870,79	30.732,29	30.732,29
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	534,98	534,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	0,00	104.268,64	10.095,53	10.095,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	172.879,09	172.879,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	172.879,09	670.269,13	139.257,57	138.686,72

ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	22.712,70	128.322,07	95.333,12	61.021,09	60.956,83	67.300,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	32.212,88	271.793,55	128.289,30	127.867,00	105.701,90	143.926,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	1.774,91	1.774,91	1.774,91	4.885,09
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	117.953,51	263.493,51	60.271,61	60.271,61	60.271,61	203.221,90
Total		497.390,04	172.879,09	670.269,13	285.668,94	250.934,61	228.705,25	419.334,52

La Corporación queda enterada.

Se publica en el “Portal de la Transparencia”

Se informa asimismo que con estos datos se remitió la información de ejecución trimestral al MINHAP.

2.3. INFORME DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MES DE JULIO



Ayuntamiento de Villalengua

ESTADO DE INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	93.686,17	0,00	93.686,17	78.792,61	78.781,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	0,00	4.000,00	1.085,06	967,06
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	96.095,00	0,00	96.095,00	39.980,99	39.196,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.870,79	0,00	179.870,79	64.328,87	52.167,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.469,44	0,00	19.469,44	1.554,33	1.554,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.268,64	0,00	104.268,64	10.095,53	10.095,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	172.879,09	172.879,09	0,00	0,00
Total		497.390,04	172.879,09	670.269,13	195.837,39	182.762,81

ESTADO DE GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	105.609,37	22.712,70	128.322,07	96.481,41	67.018,37	66.943,69	61.303,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239.580,67	32.212,88	271.793,55	148.918,35	148.568,37	142.389,74	123.225,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.660,00	0,00	6.660,00	1.774,91	1.774,91	1.774,91	4.885,09
6	INVERSIONES REALES	145.540,00	117.953,51	263.493,51	60.982,22	60.982,22	60.982,22	202.511,29
Total		497.390,04	172.879,09	670.269,13	308.156,89	278.343,87	272.090,56	391.925,26

2.4. INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE

Periodo Medio de Pago	Os Pagos Importe Total	Os Pagos Ratio	Os Pendientes Importe Total	Os Pendientes Ratio
-----------------------	------------------------	----------------	-----------------------------	---------------------

9,16

71725,24

11,13

22399,06

2,87

Se ha remitido al MINHAP.

La Corporación queda enterada.

Se publica en el "Portal de la Transparencia"



Ayuntamiento de Villalengua

2.4 ESTADO DE TESORERIA MES DE MAYO PERIODO MAYO

Concepto	Importes		
COBROS		27.913,62	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	17.995,29		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	402,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	9.516,33		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
PAGOS		40.056,86	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	23.663,65		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	0,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.393,21		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		-12.143,24	
Saldo inicial de Tesorería			116.695,73
Saldo final de Tesorería			104.552,49

La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

2.6. ESTADO DE TESORERIA MES DE JUNIO 2024 PERIODO JUNIO

Concepto	Importes		
COBROS		73.535,59	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	55.786,66		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	420,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	17.328,93		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
PAGOS		61.652,70	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	40.135,73		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	0,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.516,97		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		11.882,89	
Saldo inicial de Tesorería			104.552,49
Saldo final de Tesorería			116.435,38

La Corporación queda enterada.
Se publica en el “Portal de la Transparencia”

2.7. ESTADO DE TESORERIA MES DE JULIO 2024 PERIODO JULIO



Ayuntamiento de Villalengua

Concepto	Importes	
COBROS		64.881,75
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	44.076,09	
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	17.233,18	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.572,48	
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00	
PAGOS		49.473,68
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	43.385,31	
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.088,37	
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00	
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		15.408,07
Saldo inicial de Tesorería		116.435,38
Saldo final de Tesorería		131.843,45

La Corporación queda enterada.

Se publica en el "Portal de la Transparencia

3.-MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL POR SERVICIOS EN CEMENTERIO.

ANTECEDENTES

1.-Se ha construido un nuevo bloque de nichos en el cementerio. Se trata de un servicio mínimo y obligatorio para todos los Ayuntamientos.

2.-El incremento de costes experimentado por esta nueva construcción ha puesto de manifiesto que el importe de las tasas del cementerio vigentes en su mayoría desde 2009 suponen un déficit para el Ayuntamiento.

3.-De acuerdo con los principios normativos y de buena administración, sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario se considera necesario actualizar las tasas del servicio de cementerio.

4.-Por estos hechos se considera conveniente modificar dicha Ordenanza

5, -Se ha incorporado estudio de costes del servicio, así como informe jurídico y de Secretaría Intervención.

LEGISLACION APLICABLE

*Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales



Ayuntamiento de Villalengua

-Ley de Tasas y Precios Públicos.

CONSIDERACIONES

1.-El estudio de costes incorporado acredita la necesidad de modificar los importes de las tasas por servicios en el cementerio, servicio mínimo y obligatorio en todos los municipios.

2.-Asimismo se ha puesto de manifiesto el incremento de costes desde el año 2009 y las cuantías de servicios similares en otros municipios.

Debatido ampliamente el asunto y teniendo en cuenta que las cuantías siguientes tienen amparo en el estudio de costes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, finalmente la Corporación por unanimidad de los cinco concejales/as presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7) acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente la siguiente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios en el cementerio municipal:

- Tasa por concesión de derechos funerarios sobre nichos: 900 euros
- Tasa por concesión de derechos funerarios sobre columbarios: 500 euros.
- Tasa por servicio de inhumación en nichos/columbarios: 120 euros
- Tasa por traslado/reducción de restos: 200 euros.
- Tasa por inhumación en sepulturas en los casos autorizados: 360 euros.

Segundo: Someter esta aprobación provisional a información pública por tiempo de 30 días mediante edicto inserto en el BOP y tablón de edictos físico y digital de este Ayuntamiento.

Tercero: En el supuesto de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones la aprobación provisional quedará elevada automáticamente a definitiva y se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación en el BOP.

Cuarto: La presente modificación entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOP y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación.

4.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023.

Dada cuenta del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023 y



Ayuntamiento de Villalengua

teniendo en cuenta que

1.-El expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Cuentas el 17 de mayo de 2024.

2.-El Edicto de exposición pública fue publicado en el BOP N.º 118 de 25 de mayo de 2024 así como en el tablón de edictos físico y electrónico de este Ayuntamiento hasta el 17 de junio de 2024.

3.-Ni en el plazo de exposición pública ni hasta la fecha ha tenido entrada alegación algún dicho expediente en el Registro General de este Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: Aprobar el expediente de la CUENTA GENERAL de 2023.

Segundo: La remisión de la misma a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la plataforma correspondiente.

5.- SOLICITUDES PLUS 2025.

Dada cuenta de la convocatoria del PLAN DE SUBVENCIONES DPZ PLUS 2025 La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: Solicitar la inclusión en dicho PLAN de las siguientes obras:

-Muro y/o pavimentación Calle San José, tramo de enlace carretera de acceso.

-Renovación cubierta tramo ermita San Pascual, paraje San Juan.

Segundo: Delegar en la Alcaldía la presentación de solicitudes, así como la inclusión de la actuación/es que fueran precisas en su caso para completar el importe subvencionable.

6. DAR CUENTAS DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.



Ayuntamiento de Villalengua

Se informa de la parte dispositiva de los Decretos de la Alcaldía desde el 21 de mayo de 2024, decretos 130 al 206 de 9 de agosto de 2024

- Decreto 130 de 21 de mayo, reconocimiento de obligaciones, suministro de TQ LED VIAL BICOLOR por 636,94€ y cambiar tubos led y luminarias en Colegio por 184,53€
- Decreto 131 de 21 de mayo, ordenación de pago de la obligación anterior de 184,55€
- Decreto 132 de 21 de mayo, reconocimiento de obligación, factura asesoría laboral mayo por 195,29€
- Decreto 133 de 24 de mayo, aprobación de la nómina de mayo.
- Decreto 134 de 24 de mayo, aprobación de la solicitud de expedición de certificado digital del Ayuntamiento de la FNMT.
- Decreto 135 de 24 de mayo, solicitud de subvención PLAN JOVEM INAEM.
- Decreto 136 de 24 de mayo, provisión de fondos (500 euros) para recurso contencioso mina de Borobia
- .
- Decreto 137 de 24 de mayo, ordenación de pago de la nómina de mayo.
- Decreto 138 de 28 de mayo, reconocimiento de obligaciones de Seguridad Social, liquidaciones complementarias enero mayo 21, por 126.52€

- Decreto 139 de 28 de mayo, autorización de instalación de dos veladores en la plaza Mayor.
- Decreto 140 de 28 de mayo, ordenación de pago de la factura del Decreto 132.
- Decreto 141 de 30 de mayo, reconocimiento de obligaciones, factura suministro altavoz portátil 369,05€, y limpieza depósito sulfatadoras, 338,80€
- Decreto 142, de 30 de mayo, aprobación de solicitud de subvención al PLAN IGUALDAD DPZ.
- Decreto 143 de 30 de mayo, ordenación de pago de la obligación pendiente del Decreto 130 y del Decreto 141.
- Decreto 144 de 30 de mayo, reconocimiento de obligaciones, factura HERMASA viaje 1550 €, reparaciones piscinas 179,02€ y mantenimiento impresora 17,02€.
- Decreto 145 de 30 de mayo, ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en el Decreto anterior.
- Decreto 146 de 31 de mayo, solicitud de subvención a la DGA para la piscina INSTALCION DE AEROTERMIA Y SUSTITUCION LECHO FILTRANTE DEPURADORA
- Decreto 147 de 31 de mayo, reconocimiento de obligaciones, RSU de mayo, 1180,19€ y electricidad de
- Decreto 148 de 6 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto 147.
- Decreto 149 de 6 de junio, reconocimiento de obligaciones, cambio de luminarias de alumbrado público, 206,75€, barandilla calle San José 1355,20€, barandilla en Calle Santa Lucía 508,20€, ADSL Ayuntamiento, 70,05€, Casa Cultura 45,85€, Gimnasio 42,35€
- Decreto 150 de 6 de junio, aprobación de la nómina extra.



Ayuntamiento de Villalengua

- Decreto 151 de 7 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto 149.
- Decreto 152 de 7 de junio, reconocimiento de obligaciones, análisis agua grifo 401,72€, y lista de información, 251,08€, limpieza piscina, 366,02€, suministro weber 112,84€, material para parque y motosierra 72,58€, suministros San Juan y otros 301,37€.
- Decreto 153 de 7 de junio, devolución de cobros indebidos de IVTM por baja del vehículo.
- Decreto 154 de 9 de junio, ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en el Decreto 152.
- Decreto 155 de 11 de junio, reconocimiento de obligaciones, derechos de autor AGEDI 62,77€, material de limpieza 211,15€, suministros eléctricos, 57,62€, 10,88€, 13,77€, 191,43€, 790,20€, 71,34€, 180,60€,46,36€,31,28€, 36,78€, 1,78€, 17,88€, 10,61€,26,73€, 1,61€,410,81€, 563,63€, teléfono 142,18 €.
- Decreto 156 de 11 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto anterior.
- Decreto 157 de 13 de junio, solicitud de programa “UNIVERSA”.
- Decreto 158 de 13 de junio, reconocimiento de obligaciones, suministros eléctricos 35,95. €,3,67. €, 40,16, 71.03€,1232€,286,33€
- Decreto 159 de 13 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto anterior.
- Decreto 160 de 13 de junio, otorgamiento de representación al secretario Interventor para la descarga de ficheros de la DGT.
- Decreto 161 de 13 de junio, aprobación de un empadronamiento.
- Decreto 162 de 13 de junio, aprobación de un empadronamiento.
- Decreto 163 de 16 de junio, elevación automática a definitiva de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2.
- Decreto 164 de 16 de junio, elevación automática a definitiva de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3.
- Decreto 165 de 16 de junio, elevación automática a definitiva de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4.
- Decreto 166 de 18 de junio, aprobación de cuotas complementarias Seguridad Social por 126,52€, diferencias de cálculo.
- Decreto 167 de 18 de junio, acta conformidad factura CHUBB IBERIA
- Decreto 168 de 18 de junio, aprobación padrones cobratorios tasas agua primer cuatrimestre y basuras 1 semestre.
- Decreto 169 de 19 de junio, aprobación programa de fiestas.
- Decreto 170 de 20 de junio, reconocimiento obligaciones, mantenimiento alarma 360,41€, dos pesas para el gimnasio 106,96€, suministros eléctricos 41,48.€ 135,02€, cambio lecho filtrante piscinas 3999,18€, reparaciones piscinas 1252,02€, cambiar mecanismos grifo escuelas 127,63€, ídem en gimnasio, 127,63€, instalación aerotermia en piscinas gimnasio 4567,76.€ ., limpieza colegio y ayuntamiento 560,47€, electricidad 51,26€, instalar luz en balcón casa cultura para pregones fiestas 159,49€, revisiones pabellón para inspección electricidad 108,90.€, tratamiento DDD piscinas 129,23€
- Decreto 171 de 21 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto anterior.
- Decreto 172 de 21 de junio, incoación expediente urbanístico de ruina Salle Santa Lucía 74.



Ayuntamiento de Villalengua

- Decreto 173 de 21 de junio, reconocimiento de obligación, pantalla y funda para “Tablet” de lecturas de agua 28,50€
- Decreto 174 de 24 de junio, reconocimiento de obligación, suministro de hipoclorito y productos piscinas 582,99€
- Decreto 175 de 25 de junio. Reconocimiento de obligaciones, electricidad 323,13€, asesoría laboral 195,28. €, “cuenta cuentos” 399€
- Decreto 176 de 27 de junio, aprobación de la nómina del mes de junio.
- Decreto 177 de 27 de junio, reconocimiento de obligaciones, inscripciones de inmuebles en el Registro de la Propiedad, 146,51€ y 151.83€, tratamiento y análisis “legionela” en piscinas 355,98€, mantenimiento impresor 112,17€, renovación portal transparencia 1665,95€
- Decreto 178 de 27 de junio, ordenación de pago de las obligaciones de los decretos 173 y 174 y 175.
- Decreto 179 de 27 de junio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto 177.
- Decreto 180 de 27 de junio, ordenación de pago de la nómina de junio.
- Decreto 181 de 4 de julio, reconocimiento de obligaciones, actuaciones musicales en fiestas 17908€, confeti y farolillos 312,50€, electricidad 34,76€, folios 31.50€, RSU junio 1180,19€, mantenimiento ascensor 348,78€, derechos autor AGEDI 62,77€, bonos y entradas piscinas 229,30€
- Decreto 182 de 4 de julio aprobación del padrón cobratorio de la tasa por utilización del gimnasio tercer trimestre de 2024.
- Decreto 183 de 4 de julio, reconocimiento de obligaciones, 1573,53€ actuaciones prevención violencia de género, ADSL Ayuntamiento, 70,05€, Casa Cultura 45,85€, Gimnasio 42,35€, flores piscinas 26,53, seis y otros 36,69€
- Decreto 184 de 4 de julio, reconocimiento de obligaciones, sustitución de luminarias alumbrado público 440,16€, vermú popular fiestas 4730€, electricidad 10,18€, revisión instalación eléctrica pabellón 440,76€, limpieza pabellón y calles 1125,50€
- Decreto 185 de 4 de julio, reconocimiento de obligaciones, tarifa plana SGAE. 748,88€, inscripción de inmueble en el Registro de la Propiedad 177,32€
- Decreto 186 de 4 de julio, aprobación solicitud subvención SEPE.
- Decreto 187 de 5 de julio, ordenación de pago de las obligaciones del Decreto 185.
- Decreto 188 de 8 de julio, reconocimiento de la obligación, facturas suministros eléctricos 710,56€, y 1547,30€.
- Decreto 189 de 11 de julio, concesión licencia de obras Calle Letra A 9, referencias catastrales xxxxxxxxx
- Decreto 190 de 11 de julio, reconocimiento de obligaciones, electricidad 485,59€, puerta cancela para Calle Pilar 508,20€, laboral 90,69€, electricidad 67,13, €, 336,11€,3,80€, 16,73€, 61,48€, 11,17€
- Decreto 191 de 11 de julio requerimiento deber de conservación Calle San José 11, 17
- Decreto 192 de 11 de julio requerimiento deber de conservación Calle San José 13.
- Decreto 193 de 11 de julio, requerimiento deber de conservación Calle San José 15.
- Decreto 194 de 14 de julio, ordenación de pago de las facturas aprobadas en Decreto 190.



Ayuntamiento de Villalengua

- Decreto 195, de 19 de julio, reconocimiento de obligaciones, suministros eléctricos 85,51€, 161,32€,378,14€, mantenimiento equipos informáticos 272,90€
- Decreto 196 de 19 de julio, ordenación de pago de esas obligaciones.
- Decreto 197 de 3 de agosto, adjudicación a CHUB IBERIA adaptación sistema de alarma edificio Ayuntamiento.
- Decreto 198 de 3 de agosto, reconocimiento de obligaciones, asesoría laboral julio 164,34€, certificado FNMT 16,94€, limpieza alcantarillada 269,50€, mantenimiento impresor 16,20€
- Decreto 199 de 5 de agosto, ordenación de pago de esas obligaciones
- Decreto 200, convocatoria de esta sesión plenaria.
- Decreto 201 de 6 de agosto, adjudicación al Ayuntamiento de aprovechamiento de pastos MUP.
- Decreto 202 de 6 de agosto, ídem sobre los pastos.
- Decreto 203 de 6 de agosto, reconocimiento de obligaciones por suministros de electricidad: 27,95€,8,71€,12,39€,9,56€ 2,93€, 23,69€ agosto, adjudicación 193,60€, renovación dominio web 181,58€, mantenimiento Backup anual 192,36€, ADSL Ayuntamiento, 70,05€, Casa Cultura 45,85€, Gimnasio 42,35€, teléfono 142,18€, reparación cuadro eléctrico captación aguas 1106,64€, sustitución luminarias alumbrado 460,33€
- Decreto 204 de 6 de agosto, ordenación de pago de esas facturas.
- Decreto 205, de 8 de agosto reconocimiento obligaciones DPZ transporte RSU a CTRUZ desde junio de 2023 a diciembre 2023 por 1921,85€.
- Decreto 206 de 9 de agosto, conformidad factura suministro material limpieza 65,97€

La Corporación queda enterada.

La Sra. Alcaldesa informa de diversos actos vandálicos y de intentos de robos en viviendas. Se espera la pronta autorización del sistema de videovigilancia solicitado a la Subdelegación del Gobierno.

7.- OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA, SI PROCEDE.

Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma (7) se acuerda incluir por urgencia el siguiente asunto al objeto de comunicar tempestivamente a la Administración del Gobierno de Aragón los días festivos laborales locales para 2025:

7.1-DETERMINACION DE FESTIVIDADES LABORALES LOCALES 2025.

La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la



Ayuntamiento de Villalengua

mayoría absoluta legal del número de miembros de la misma **(7) acuerda fijar a los efectos del artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores las siguientes fiestas locales para 2025:**

***19 DE JUNIO DE 2025**

***20 DE JUNIO DE 2025**

8- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones, ruegos ni preguntas.

Y concluso el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos de lo que el secretario-Interventor certifico.

El secretario-Interventor XXXXXXXX

Vº Bº El alcalde-presidente Ana Isabel Villar Lechón

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE